



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0311: PARA LA "ADQUISICIÓN DE 150 LUMINARIAS PARA SER INSTALADAS EN EL SECTOR LA DELICIA DEL MUNICIPIO DE BARAHONA DENTRO DEL PLAN DE MI PAÍS SEGURO."

En fecha 25 de octubre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0311**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Grupo Iq, S. R. L, Quinu, S. R. L.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional **Transolucion JR, SRL, Serd-Net, SRL, Ray Luiguimer, SRL, Tecnoelite, SRL, Dos-García, SRL, B&F Mercantil, SRL**. De manera física **ESC Group, SRL** y por el correo electrónico institucional no participaron.

Siendo las 02:05 P.M., del día 27 del mes de octubre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, el señor señora **Viridiana Silverio**, Perito Designado y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 28 del mes de octubre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

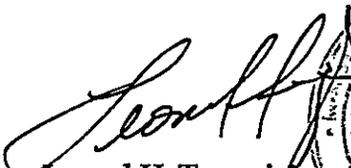
Que las empresas **ESC Group, SRL, Ledtric, SRL, Outlet De San Cristobal Medina, SRL, Transolucion JR, SRL, Serd-Net, SRL y Instalaciones de Ingeniería y Servicios ININSE, SRL** no cumplieron con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

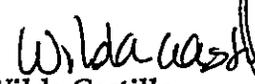
INTERIOR Y POLICÍA

Que las empresas **FC INGENIERIA, EIRL, Dos-García, SRL, Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL y Soluman Industrial, EIRL** cumplieron con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

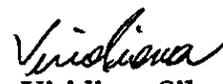
En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a adjudicar la "ADQUISICIÓN DE 150 LUMINARIAS PARA SER INSTALADAS EN EL SECTOR LA DELICIA DEL MUNICIPIO DE BARAHONA DENTRO DEL PLAN DE MI PAÍS SEGURO". Al proveedor **Serpronal, SRL**, por un monto ascendente a quinientos seis mil doscientos veinte pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$506,220.00).


Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo




Wilda Castillo
Enc. De Compras y Contratación




Viridiana Silverio
Perito designado



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



—|| neşwîdîdî